

MEMORANDO



OCI

20181350181783

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 30 de 2018

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE 2018

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el “Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Segundo Trimestre de 2018” del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2018.

Este documento se informó a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 30-07-2018 05:01 PM

Anexos: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2° TRIMESTRE 2018
cc Salvador Mendoza Suarez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Salvador Mendoza Suarez - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura
cc Martha Liliana González Martínez - Subdirección General Jurídica

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO



OCI

20181350181783

Al responder cite este número

cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación
cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Gloria Patricia Castano Echeverry - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el segundo trimestre de 2018.

ALCANCE:

Verificar la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, de los rubros de gastos, correspondientes al segundo trimestre de 2018, tomando como referencia la información del primer trimestre 2018 y segundo trimestre de 2017, de acuerdo con la información reportada por las áreas a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

CRITERIO(S):

- Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.

METODOLOGÍA:

Para el cumplimiento del objetivo, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto, encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema. Mediante memorandos 20181350072183 y 20181350072193 del 26 de marzo 2018, se realizó la solicitud de la información a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos-STRH y Subdirección Técnica de Recursos Físicos-STRF, para cotejar los criterios de evaluación establecidos. A partir de la información suministrada por las subdirecciones mencionadas, se presentan los resultados del ejercicio de seguimiento.

En el siguiente análisis, se presentan los resultados de la verificación, tanto de la norma, como de lo ejecutado por cada rubro, especialmente en lo atinente al rubro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

de gasto de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales, mantenimiento, administración de personal, entre otros rubros.

RUBRO GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Se verificó este rubro presupuestal por el cual se paga el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, para salvaguardar los bienes y/o aquellos que se encuentren bajo su cargo y custodia en la ciudad de Bogotá. En este ítem, no se incluyen los pagos de vigilancia por los predios que administra la Dirección Técnica de Predios.

Actualmente, Seguridad Superior Ltda., presta el servicio en las diferentes sedes del IDU. Se constató que para el trimestre abril - junio de 2018, los pagos realizados fueron de \$ 494'372.165 que al compararlos con los \$ 421'632.204 pagados en el mismo trimestre del año anterior, registran un aumento del **17.2%**, debido a que el contrato de vigilancia 2018, fue ajustado con el IPC de 2017, es decir **4.09%**, lo que, en términos reales, significa un aumento del **13.1%**. Esta diferencia se explica por el traslado de la Dirección Técnica de Predios a una nueva sede, lo que aumentó el número de puestos de vigilancia.

Por otro lado, al hacer el comparativo trimestral con el primer trimestre de 2018, cuyo valor fue de 497'460.069, se evidencia una disminución del **0.65%**, debido a los ajustes realizados en el dispositivo de vigilancia de la sede ubicada en la Carrera 7 No. 17-01 "Predios".

A continuación, se presenta la gráfica comparativa trimestral de los gastos de suministros de vigilancia:

Gráfica No. 1 Gastos de vigilancia II Trimestre de 2017 y I trimestre 2018 vs II Trimestre de 2018



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

RUBRO GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERIA

Con el fin de realizar un análisis del comparativo de esta subcuenta, por el cual se compran los suministros de papelería e insumos para computadores, de toda la entidad, se registran los datos obtenidos en el segundo trimestre de 2017, cuyo consumo fue de \$ 44'684.299, según la Tabla No. 1. De los valores registrados en la tabla, se desprende que el consumo promedio trimestral para los aproximadamente 1.441 colaboradores IDU (personal de planta y contratistas) en el segundo trimestre 2017, fue de \$ 31.009 por cada uno.

En la tabla mencionada, también están registrados los gastos pagados por este rubro, para el segundo trimestre de 2018, cuyo monto asciende a \$ 66'421.391.

Tabla No. 1 Variación Gastos de papelería II trimestre 2017 vs II trimestre 2018

	Variación Anual			
	2017	2018	\$	%
Abril	\$ 8.826.566	\$ 12.947.992	\$ 4.121.426	\$ 46,69
Mayo	\$ 12.857.598	\$ 10.441.663	\$ (2.415.935)	\$ (18,79)
Junio	\$ 23.000.135	\$ 43.031.736	\$ 20.031.601	\$ 87,09
Total	\$ 44.684.299	\$ 66.421.391	\$ 21.737.092	\$ 48,65

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede observar en la tabla anterior, los gastos de junio de 2018 se incrementaron notablemente con respecto al mes de junio del año 2017, debido a que desde febrero de 2017, no se realizaban pedidos para el suministro de tapas de yute, de acuerdo con información suministrada por la STRF. Adicionalmente, la Dirección Técnica de Predios inició un proyecto nuevo asociado con el Plan de intervención de archivo, en el cual se requiere de una cantidad significativa de ese elemento y por otro lado, el área de Archivo y Correspondencia ha requerido un ítem nuevo, como son los precintos o zunchos para cajas de archivo. Por estas razones, de acuerdo con información suministrada por personal de la STRF, se incrementó el consumo en este rubro. Al realizar el comparativo del segundo trimestre de 2017 vs el segundo trimestre de 2018, se presentó una variación del **48.6%**.

De manera adicional, se informó que el consumo promedio trimestral de abril - junio de 2018 para los aproximadamente 1.681 colaboradores del IDU (personal de planta y contratistas) fue de \$ 39.513 por cada uno. A continuación, se presentan las cifras para el comparativo de los gastos trimestrales en 2018:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Tabla No. 2 Variación Gastos de papelería I trimestre 2018 vs II trimestre 2018

	1° Trimestre 2018	2° Trimestre 2018	Variación Trimestral	
			\$	%
	\$ 11.675.486	\$ 12.947.992	\$ 1.272.506	10,90
	\$ 23.307.268	\$ 10.441.663	\$ (12.865.605)	-55,20
	\$ 15.607.339	\$ 43.031.736	\$ 27.424.397	175,71
Total	\$ 50.590.093	\$ 66.421.391	\$ 15.831.298	31,29

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al realizar la comparación entre el primer trimestre y segundo trimestre de 2018, se aprecia un aumento del **31.2%**, por las adquisiciones del mes de junio.

Es necesario informar que la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, autorizó un tope máximo de consumo trimestral por colaborador del **5%** de un SMMLV, es decir, \$39.062 para 2018, evidenciándose un leve mayor valor de consumo promedio de \$ 451 frente al previsto en la resolución, por tanto es necesario que se fortalezcan las medidas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución.

RUBRO GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

La entidad contrató el servicio de aseo y cafetería para el IDU, mediante la modalidad de outsourcing, a través de “Colombia Compra Eficiente” referencia de contrato N° CCE – 14701 – 2017, por valor de \$ 1.032'348.254, equivalente aproximadamente a 10 meses de servicio.

Los valores que se registran a continuación, corresponden al consumo de las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería que se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato mencionado. Cabe precisar que, para el presente año, estos precios fueron ajustados de acuerdo con el IPC, como también los salarios del personal:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

4 

Tabla No. 3 Variación Gastos de aseo y cafetería II trimestre 2017 vs II trimestre 2018

ASEO Y CAFETERÍA			VARIACIÓN ANUAL	
	2017	2018	\$	%
Abril	\$ 92.613.068	\$ 101.716.075	\$ 9.103.007	9,83
Mayo	\$ 91.229.390	\$ 110.985.655	\$ 19.756.265	21,66
Junio	\$ 91.921.229	\$ 105.260.888	\$ 13.339.659	14,51
TOTAL	\$ 275.763.687	\$ 317.962.618	\$ 42.198.931	15,30

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparado el valor del II trimestre de 2018 y 2017, se evidencia un aumento del **15.3%**, lo que en términos reales, corresponde a **11.2%**, si se considera el IPC de 2017.

A continuación, se presenta, el comparativo de los gastos trimestrales para el servicio de Aseo y Cafetería entre el primer trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2018:

Tabla No. 4 Variación Gastos de aseo y cafetería I trimestre de 2018 y II trimestre de 2018

ASEO Y CAFETERÍA			VARIACIÓN TRIMESTRAL	
	1° TRIMESTRE 2018	2° TRIMESTRE 2018	\$	%
	\$ 103.437.692	\$ 101.716.075	\$ (1.721.617)	-1,66
	\$ 119.118.936	\$ 110.985.655	\$ (8.133.281)	-6,83
	\$ 108.374.901	\$ 105.260.888	\$ (3.114.013)	-2,87
TOTAL	\$ 330.931.529	\$ 317.962.618	\$ (12.968.911)	-3,92

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al realizar la comparación trimestral del primer trimestre de 2018 y el segundo trimestre 2018 de gastos de aseo y cafetería que fueron de \$ 330'931.529 y \$317'962.618 respectivamente, se aprecia una disminución porcentual de **3.92%**, lo anterior, debido a que se realizaron ajustes a los pedidos realizados, de acuerdo con información suministrada por la STRF.

RUBRO GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presentan los gastos y variaciones porcentuales del consumo por servicios públicos de energía, teléfono, acueducto y alcantarillado, correspondientes al primer trimestre de 2017 y 2018:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Tabla No. 5 Variación Gastos de servicios públicos II trimestre 2017 y II trimestre de 2018

SERVICIOS PÚBLICOS			Variación Anual	
	2017	2018	\$	%
Abril	\$ 58.189.600	\$ 72.569.689	\$ 10.080.014	24,71
Mayo	\$ 62.489.675	\$ 72.605.296	\$ 10.115.621	16,19
Junio	\$ 49.165.462	\$ 69.638.299	\$ 20.472.837	41,64
Total	\$ 169.844.737	\$ 214.813.284	\$ 40.668.472	26,48

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la anterior información, se evidenció un aumento anual de **26.4%**, entre el II trimestre de 2017 y el mismo periodo del año 2018. Según la Subdirección Técnica de Recursos Físicos-STRF, la anterior situación se debió a que la nueva sede para la Dirección Técnica de Predios - DTP ya se encuentra facturando los servicios públicos por aparte.

Tabla No. 6 Variación Gastos de servicios públicos IV trimestre 2017 y I trimestre de 2018

SERVICIOS PÚBLICOS			Variación Trimestral	
	1° Trimestre 2018	2° Trimestre 2018	\$	%
	\$ 65.695.532	\$ 72.569.689	\$ 6.874.157	10,46
	\$ 64.960.376	\$ 72.605.296	\$ 7.644.920	11,77
	\$ 65.104.222	\$ 69.638.299	\$ 4.534.077	6,96
TOTAL	\$ 195.760.130	\$ 214.813.284	\$ 19.053.154	9,73

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Por otro lado, en el comparativo del primer trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2018, se presentó un incremento de **9.73%**, situación que se explica al tener 125 personas más que el trimestre anterior.

Con respecto a la telefonía fija, se mantiene vigente el valor de \$3'500.000 por cada enlace de red, a lo que se le suma el internet 24 horas para las cámaras de vigilancia de todas las sedes del IDU, el uso de los códigos abreviados, el servicio de larga distancia nacional e internacional y la línea 01 8000 para atender peticiones, quejas y reclamos.

Como se puede apreciar en las tablas N° 5 y N° 6, el consumo para gastos de servicios públicos, registró un aumento de \$ 40'668.472 entre el II trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2018, y un incremento trimestral de \$19'053.154, entre el primer y segundo trimestre 2018.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

RUBRO GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada en el aplicativo STONE y la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, los pagos realizados tanto para el primer y segundo trimestre de 2018 fueron de \$117'515.000. Es pertinente mencionar que el valor pagado por el arrendamiento de la sede calle 20, se mantiene constante durante la vigencia del contrato.

Adicionalmente y de acuerdo con la información suministrada, se informa que la sede en donde se encuentra la Dirección Técnica de Predios se paga por gastos de inversión.

Gráfica No. 2 Gastos de Arrendamientos I trimestre 2018 vs II Trimestre de 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF y STONE 2018

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

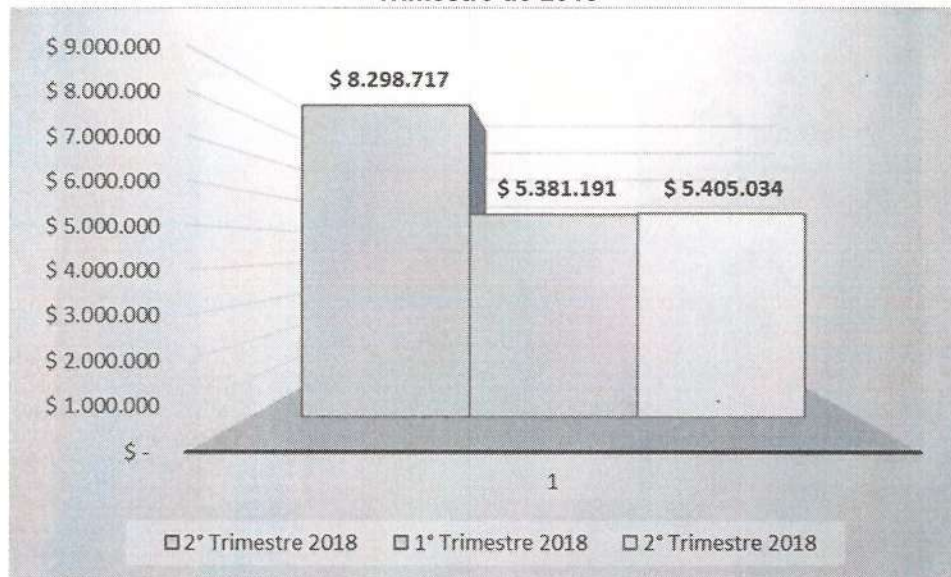
7. *[Firma]*

RUBRO GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Por este ítem, se paga el servicio de fotocopiado de la entidad, el cual presentó un consumo promedio mensual para el segundo trimestre de 2017 de \$ 8'298.717, que al compararlos con el mismo periodo del año 2018, cuyo consumo fue de \$5'405.034, muestra una disminución del **53.5%**.

De igual manera, se realizó la comparación del consumo promedio entre el primer trimestre de 2018 por valor de \$ 5'381.191 y el segundo trimestre de 2018, presentándose un aumento del **0.042%**.

Gráfica No. 3 Gastos de servicio de fotocopias II Trimestre 2017 y I Trimestre de 2017 vs II Trimestre de 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, es pertinente informar que este gasto se mantiene monitoreado por cada centro de costo (Dependencias IDU).

RUBRO GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo

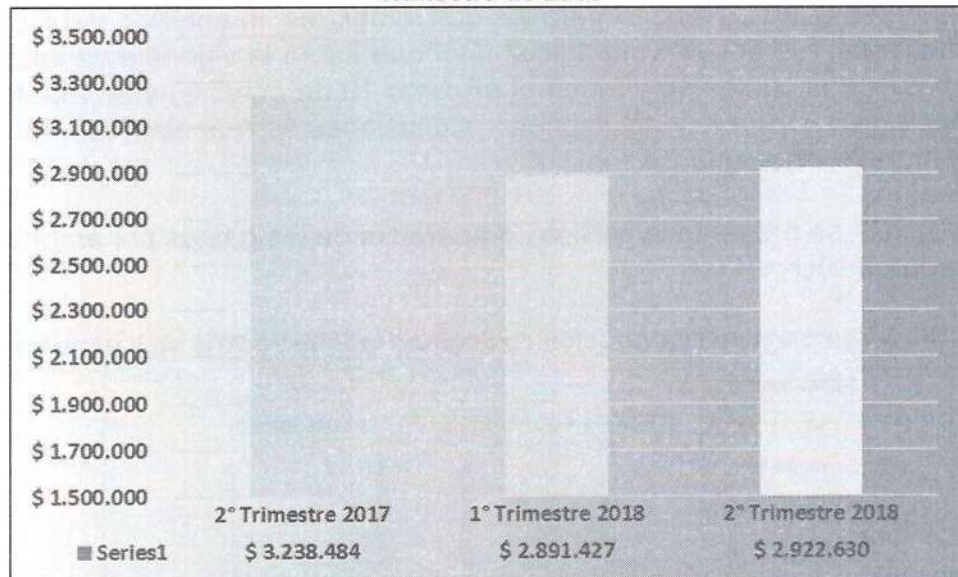
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

autorizado por la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 (19 directivos), el gasto promedio mensual de consumo fue de \$ 2'891.427 para el primer trimestre de 2018; que al compararlo con el segundo trimestre de 2018 por valor de \$ 2'922.630, arrojó un aumento del **1.06%**.

Con respecto al segundo trimestre de 2017 (consumo promedio de \$ 3'238.484), se registró un aumento del **10.8%**, esta situación no implicó un mayor o menor valor de consumo por directivo, ya que los planes de los servicios contratados por el IDU son de tipo cerrado, sino que corresponden a ajustes de los valores cancelados.

Esta situación se puede observar en la gráfica siguiente que muestra el valor del consumo de telefonía celular para el segundo trimestre de 2017, el primer trimestre de 2018 y segundo trimestre 2018.

Gráfica No. 4 Gastos de telefonía celular I Trimestre 2018 y II Trimestre de 2017 vs II Trimestre de 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es necesario informar que de acuerdo con la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, los directivos que superen los topes autorizados deberán sufragar los valores adicionales en la tesorería del IDU. Sin embargo, en la última negociación del servicio de telefonía celular, se determinó que los planes contratados serán de tipo cerrados, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos, lo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

9 *ms*

cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema.

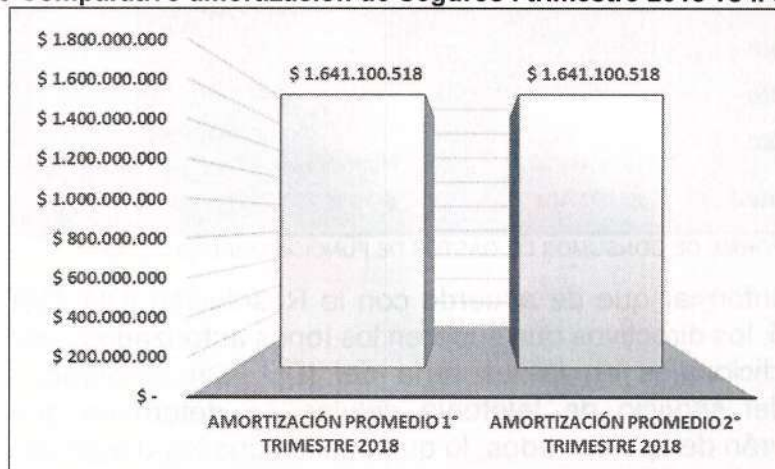
La citada Resolución, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$ 312.496), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales (\$ 195.310), 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (\$ 195.310) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas autorizadas (\$ 156.248). De igual manera, se incluyen en estos valores el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Directora General, los cuatro Subdirectores Generales y el Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos.

RUBRO GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 31 de marzo y 30 de junio de 2018, registradas en el informe de consumos de gastos de funcionamiento que corresponden a \$ 1.641'100518 para los dos trimestres; lo anterior, debido a que la póliza licitada, fue por un valor inicial total que cubre la vigencia de inicio a fin por 17 meses (los cuales se vencen el próximo 19 de octubre) y se mantiene el valor constante, ya que las inclusiones y exclusiones se manejan con los bonos de buen manejo y no reclamación.

A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:

Gráfica No. 5 Comparativo amortización de Seguros I trimestre 2018 vs II trimestre 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

10

RUBRO GASTOS DE COMBUSTIBLES - GASOLINA

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 4227 del 22 de diciembre de 2010 y la Resolución 7483 de 2016, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de racionalizar el consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas entre el segundo trimestre de 2017, el primer trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2018:

Tabla No. 7 Variación Consumo de combustible II trimestre 2017 y II trimestre de 2018

COMBUSTIBLES			Variación Anual	
	2017	2018	\$	%
Abril	\$ 17.298.439	\$ 20.849.441	\$ 3.551.002	20,53
Mayo	\$ 19.010.778	\$ 21.986.027	\$ 2.975.249	15,65
Junio	\$ 21.014.628	\$ 18.476.241	\$ (2.538.387)	-12,08
TOTAL	\$ 57.323.845	\$ 61.311.709	\$ 3.987.864	6,96
Promedio	\$ 19.107.948	\$ 20.437.236		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 8 Variación Consumo de combustible I trimestre 2018 y II trimestre de 2018

COMBUSTIBLES			Variación Trimestral	
	1° Trimestre 2018	2° Trimestre 2018	\$	%
	\$ 16.246.783	\$ 20.849.441	\$ 4.602.658	28,33
	\$ 19.419.244	\$ 21.986.027	\$ 2.566.783	13,22
	\$ 17.767.535	\$ 18.476.241	\$ 708.706	3,99
TOTAL	\$ 53.433.562	\$ 61.311.709	\$ 7.878.147	14,74
Promedio	\$ 17.811.187	\$ 20.437.236		14,74

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En este sentido, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano, presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$ 17'811.187 para el primer trimestre de 2018 y un acumulado de consumo, en el trimestre, de \$ 53'433.562. Para el segundo trimestre de 2018, el promedio de gasto mensual fue de \$ 20'437.236 y un acumulado de consumo trimestral de \$ 61'311.709.

Así mismo, para el segundo trimestre de 2017, el consumo mensual promedio fue

11-2018

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

de \$ 19'107.948 y un acumulado de consumo trimestral de \$ 57'323.845. Derivado de las cifras citadas, se evidenció un incremento en el consumo de gasolina de **6.96%** entre el segundo trimestre de 2017 y el mismo periodo de 2018, y un aumento del **14.74%** entre el primer trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2018. De acuerdo con información suministrada por la STRF, el incremento está explicado por las variaciones de precio decretadas por el Gobierno Nacional en cuanto a los combustibles y por otra parte, la flota vehicular de la Entidad apoyó la logística de las tres jornadas electorales recientes, de manera que influye también en el incremento de los valores de consumo.

Los vehículos del IDU, salvo los que por la resolución son de dedicación exclusiva, como son los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales; son utilizados durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a órganos de control y desplazamientos internos. También es pertinente mencionar que el servicio de consumo de combustible se presta por la modalidad de orden de compra, mediante el convenio con Colombia Compra eficiente N° CCE – 17184 – 2017, con el cual se realizan tres controles de consumo que son: cada vehículo tiene un tope de consumo mensual, se realiza un monitoreo semanal de consumo en el aplicativo por parte del coordinador IDU y finalmente, se cruzan las tirillas soporte del servicio con las facturas soportes del pago.

También se verificaron los gastos de mantenimiento de vehículos, reportados por el proveedor TOYOCARS y se pudo establecer que, para el segundo trimestre de 2018, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$ 27'673.781, arrojando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$ 249.313; evidenciándose una disminución en el valor de mantenimiento de \$ 206.674 por vehículo; principalmente por la adquisición de la nueva flota de vehículos.

RUBRO MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado, se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU y se contrata la mano de obra para mantenimiento de las sedes, los cuales se constituyen en la muestra objeto de este análisis. A continuación, se detallan las subcuentas para las cuales se realizó el análisis:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Tabla No. 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el II trimestre de 2017

SUBCUENTAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 812.000			\$ 812.000
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 3.963.225	\$ 3.963.225	\$ 2.706.717	\$ 10.633.167
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ -	\$ 2.655.000	\$ 7.450.000	\$ 10.105.000
TOTAL				\$ 21.550.167

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 10 Mantenimiento de Sedes del IDU en el I trimestre de 2018

SUBCUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 12.741.651	\$ 12.741.651	\$ 12.741.651	\$ 38.224.953
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 283.220	\$ 666.400	\$ 249.900	\$ 1.199.520
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 737.800	\$ 737.800	\$ 737.800	\$ 2.213.400
TOTAL				\$ 41.637.873

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla No. 11 Mantenimiento de Sedes del IDU en el II trimestre de 2018

SUBCUENTAS	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 15.434.621	\$ 987.700	\$ 1.796.900	\$ 18.219.221
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 0	\$ 5.596.451	\$ 2.556.590	\$ 8.153.041
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -
TOTAL				\$ 26.372.262

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores, en el segundo trimestre de 2018, se redujo de manera significativa la ejecución presupuestal asociada a mantenimiento, teniendo en cuenta que ya se realizó la adecuación de la sede para la Dirección Técnica de Predios.

RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL IDU

De acuerdo con la información suministrada por la STRH, se pudo evidenciar que de los 463 cargos de la planta de personal del IDU con corte al 31 de marzo de 2018, se encontraban 48 cargos desprovistos. Para el corte del 30 de junio de

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

2018, los cargos desprovistos fueron 47. Es necesario precisar que durante la mayor parte de estos dos periodos se encontraba vigente la ley de garantías electorales.

HORAS EXTRAS

Se constató que, para la presente vigencia fiscal, a 31 funcionarios en el cargo de conductores y a 2 secretarías ejecutivas, se les liquidaron horas extras por valor de \$ 103'306.747 durante el primer trimestre y para el segundo trimestre al mismo número de funcionarios el valor fue de \$ 103'871.598. Se verificó que los cargos corresponden con las normas que les aplica esta prestación.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, sobre órdenes de prestación de servicios suscritas en el primer y segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2017:

Tabla No. 12 Ejecución presupuestal de las OPS IDU I trimestre de 2018

PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ENERO	\$ 2.685.775.679	1.141
FEBRERO	\$ 6.933.243.320	
MARZO	\$ 6.519.961.666	
TOTAL	\$ 16.138.980.665	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla No. 13 Ejecución presupuestal de las OPS IDU II trimestre de 2018

SEGUNDO TRIMESTRE 2018	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ABRIL	\$ 6.554.438.332	1.264
MAYO	\$ 6.518.986.667	
JUNIO	\$ 6.408.271.668	
TOTAL	\$ 19.481.696.667	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

14 

Tabla No. 14 Ejecución presupuestal de las OPS IDU II trimestre de 2017

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ABRIL	\$ 4.415.203.599	978
MAYO	\$ 4.581.335.332	
JUNIO	\$ 4.661.530.133	
TOTAL	\$ 13.658.069.064	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De la información consignada en las tablas anteriores, se aprecia un aumento comparativo entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, en 286 OPS, (incluidos 27 OPS por el Sistema General de Regalías). Por otro lado, se evidenció un incremento en 123 OPS, entre el primer y segundo trimestre de 2018.

De acuerdo con la información analizada, se pudo establecer que el gasto aumentó en \$ 5.823'627.603 entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, lo que porcentualmente equivale a un aumento del **42.6%** (aumento de 286 OPS). Con respecto al primer trimestre de 2018, el gasto se incrementó en \$ 3.342'716.002 con un aumento porcentual del **20.1%** (aumento de 123 OPS). El aumento en el número de contratos se encuentra soportado en el plan de contratación vigente, el cual fue aprobado mediante la Resolución IDU N° 5087 de 2017 "Por la cual se adopta el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2018".

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisado los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, "*Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU*", se cumplieron con los siguientes artículos:

Artículo 3° "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General"

Artículo 9° "Las dependencias deben propender por reducir el consumo de materiales y suministros"

Artículo 11° "El servicio de fotocopiado será autorizado por el personal del nivel directivo del IDU".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

15 

Artículo 20° "Por necesidades del servicio se autoriza el servicio de comunicaciones móviles y fijo". Adicionalmente, cada área autorizada debe reportar las llamadas realizadas desde el teléfono fijo a celular.

Artículo 23° "Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles"

Por otro lado, se evidenció que de acuerdo con la Resolución IDU 7483 de 2016 "Por la cual se reglamentó el uso y responsabilidad sobre los vehículos de propiedad del IDU", se cumplió con el siguiente artículo:

"Artículo 2° - (...) Parágrafo. El Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial en razón a sus funciones, podrá contar con el servicio de vehículo permanente con ocasión del Programa Tapahuecos".

RECOMENDACIONES:

- Realizar un seguimiento a los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios del rubro de Gastos de Administración de Personal – Contratación de Servicios Personales, debido al incremento sostenido de este rubro, el cual se analizó en este informe.
- Revisar e identificar alternativas para la provisión de los cargos que con corte a 30 de junio de 2018 se encuentran vacantes.
- Fortalecer los controles al consumo de papelería en la entidad a fin de propiciar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015.


Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Fernando Garavito Guerra – Profesional Especializado OCI. 

Julio 30 de 2018